Asunción, 6 de Noviembre de 1901.

Teniendo necesidad el Departamento General de Policía de un abogado Asesor que deba ilustrarle en los diversos asuntos relativos á sus funciones —

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1° Créase el puesto de Asesor del Departamento General de Policía asignándosele la suma de trescientos pesos cuarta mensual como honorario.

Art° 2° Nombrase para desempeñar dicho cargo al Señor Francisco Chaves.

Art° 3° Agregúese al Presupuesto General de Gasto de //

la Nación y dése cuenta oportunamente al H. Congreso.

Art. 4º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Oficial

Acevedo

Guillermo Rodríguez